

ANEXO IV

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PARTICULARES - SERVICIOS

Expediente: EX – 2021- 94785845- -APN-YCRT#MEC

En todo lo no establecido en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares, la presente convocatoria será regida por lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Generales; y en el Reglamento de Contrataciones de YCRT aprobados por Resolución YCRT N 30/2020.

1. Especificaciones Técnicas

1.1. Servicio a contratar

YCRT convoca a presentar su mejor oferta para contratar el servicio que se detalla a continuación:

..... Especificaciones elaboradas por el área requirente.....

- a) Las características de la prestación y las garantías que se estimen corresponder.
- b) La calidad exigida y, en su caso, las normas de calidad que deben cumplir los servicios a satisfacer por los proveedores.
- c) Si se aceptarán tolerancias, en cuyo caso deberán ser las máximas compatibles con las necesidades funcionales.

2. Especificaciones Particulares

2.1. Valor cotizado

Se debe cotizar el servicio incluyendo la mano de obra, los materiales, transporte, viáticos y todo otro tipo de gastos e impuestos que pudieren corresponder, especificando los precios unitarios IVA incluido, y precio total en la Solicitud de Cotización que integra el presente.

Si el total cotizado por el Proveedor en cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último (unitario) como precio cotizado.

La moneda de cotización es

2.2. Lugar y plazo de prestación de los servicios

La prestación del servicio será en las instalaciones de YCRT en.....

El plazo de inicio del servicio deberá ser dentro de los (...) días corridos a partir de la fecha de notificación o recepción de la Orden de Servicio.

Si el Oferente no especifica los mismos significará que acepta los antes mencionados.

YCRT rechazará las Ofertas que no respeten el lugar de prestación.

2.3. Facturación y plazo de pago

La factura deberá ser presentada en las oficinas de Abastecimiento de YCRT o ser enviada a la dirección de correo electrónico convocatoriasofertas@ycrt.gob.ar, y podrá ser emitida luego de otorgada la recepción definitiva de los bienes por el área solicitante.

- (...) días corridos contados desde la presentación de la factura correspondiente, no aceptándose plazos menores.
- Anticipo del xx% contra presentación de Garantía constituida mediante póliza de caución a favor de YCRT, a descontarse porcentualmente en cada certificación.

2.4. Garantía de Mantenimiento de Oferta

Se deberá constituir garantía de mantenimiento de oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) de la misma, y constituida en la misma moneda en que se realizó la cotización, mediante algunas de las formas previstas a continuación.

La garantía de mantenimiento de oferta o la constancia de haberla constituido, debe ser presentada junto con la oferta, caso contrario se desestimará esta última.

Garantías aceptadas:

a) Póliza de caución

Se dan por válidas las pólizas constituidas y presentadas en forma física y/o constituidas y certificadas en forma digital de conformidad a lo establecido por la SSN.

b) Efectivo

Mediante depósito bancario en la cuenta:

NÚMERO CUENTA: 38355730007353

NOMBRE: YAC.CARB.RIO TURBIO

CUIT: 30707992669

CBU: 0110573520057300073533

ALIAS: ABRIL.GIRO.LOTE

TIPO: C 03 - CC \$

c) Cheque certificado, conformado o visado

A nombre de YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO Y DE LOS SERVICIOS FERROPORTUARIOS CON TERMINALES EN PUNTA LOYOLA Y RIO GALLEGOS

En el caso de pólizas constituidas físicamente, dentro de los DIEZ (10) días de presentada la oferta, deberá presentarse la documentación original de la garantía constituida en las Oficinas pertenecientes al Departamento de Contrataciones, sito en Talleres Centrales de YCRT, Ruta Complementaria N° 20 sin número – Rio Turbio – Santa Cruz, o en las Oficinas de YCRT en Bs. As., sito en Av. Cabildo N° 65 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP1426).

2.5. Garantía de cumplimiento.

Se deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato del DIEZ POR CIENTO (10%) del total de la suma de adjudicación, en algunas de las formas previstas en el Punto 2.4, conforme el plazo establecido en el contrato, convenio, orden de compra o servicio, según corresponda.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX -2021- 94785845- -APN-YCRT#MEC--Anexo IV

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.